



PEDRO DORADO MONTERO, nació en Navaceros (Salamanca) el 19 de Mayo de 1861, en el seno de una familia humilde campesina. Cursó las licenciaturas de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca y culminó sus estudios de Doctorado en Madrid, donde entró en relación con Francisco Giner de los Rios y su "Institución Libre de Enseñanza". En Italia también abogó por los criterios doctrinales de la "Scuola Positiva" de Lombroso, Ferri o Garófalo. Fruto de esta doble y bien dispar influencia es la penología doradiana.

Se integra en la Universidad de Salamanca donde en 1887 toma posesión de una plaza de profesor auxiliar en la Facultad de Derecho, si bien no alcanzó la cátedra hasta 1892. Resulta incuestionable que la presencia de Dorado Montero en este puesto no sólo impuso una nueva orientación a la disciplina, sino que otorgó a la enseñanza un rigor teórico casi obsesivo, al que supo añadir una dirección prácticamente desconocida hasta entonces.

Su permanente inquietud intelectual le llevó a enfrentarse en más de una ocasión al integrismo más tradicional. De entre estas disputas ideológicas, la más conocida fue sin duda la que sostuvo en 1897 con el Padre Cámara, obispo de Salamanca, que concluyó con el respaldo del Rector de la Universidad a Dorado Montero, acogiéndose a una Circular del Ministerio de Fomento sobre "amparo a los catedráticos en el ejercicio de su profesión".

Compañero de claustro de D. Miguel de Unamuno, desarrolló una intensa tarea doctrinal, de la que cabría destacar la publicación de obras tales como "Problemas Jurídicos Contemporáneos", o "Bases para un nuevo Derecho Penal".

Sus hijas donaron al Viejo Estudio la Biblioteca y el archivo epistolar de nuestro penalista. Actualmente, el Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca acoge un aula dedicada a su ilustre memoria.

ALUMNOS DE DERECHO PENAL

**Salamanca 2002
marzo
13, 14 y 15**

El Derecho Penal ante la Globalización

Palacio de Congresos y Exposiciones
de Castilla y León

Dirección académica:

Prof.ª Dra. D.ª Cristina Méndez Rodríguez
Prof.ª Dra. D.ª Laura Zúñiga Rodríguez
Prof.ª Dra. D.ª M.ª Rosario Diego Díaz Santos

Dirección de alumnos:

D.ª Irene Miguel Escobar
D.ª M.ª Fernanda Sánchez López

i

Facultad de Derecho

Campus Miguel de Unamuno
37071 Salamanca

Tel.+ 34 923 294 734 / Fax + 34 923 294 735

e-mail: cuad@gugu.usal.es

<http://www.usal.es/cuadp>



**Universidad de Salamanca
Cursos Extraordinarios**



XIV CONGRESO UNIVERSITARIO DE ALUMNOS DE DERECHO PENAL

El Derecho Penal ante la Globalización.

La Organización del XIV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, convoca la IX edición del Premio de Estudios de Derecho Penal "Pedro Dorado Montero" de conformidad a las siguientes:

BASES

- 1ª Podrán concurrir al Certamen los alumnos asistentes al XIV Congreso que se encuentren matriculados en una Facultad de Derecho, así como en cualquier otro Centro de Enseñanza Superior homologable, ya sea público o privado, nacional o extranjero.
- 2ª Se otorgará un 1º Premio, dotado con 250.000 ptas. y dos Accésits, dotados con 75.000 y 50.000 ptas.

3ª Los trabajos que opten al Premio deberán versar sobre alguno de los temas que se abordarán con motivo del XIV Congreso, y que serán los siguientes:

- El Derecho Penal ante la globalización
- Redes internacionales y criminalidad
- Instrumentos penales nacionales frente a la criminalidad globalizada
- Terrorismo internacional
- Instrumentos penales frente a la globalización de mercados
- Corrupción y derecho penal internacional
- Marginalidad social, inmigración y criminalización
- Derecho penal europeo: problemas de cooperación judicial
- Derecho penal europeo: problemas de armonización
- El tribunal penal internacional: estado actual y viabilidad futura

4ª Sólo se admitirán a concurso trabajos que sean individuales, originales e inéditos. Su extensión no podrá exceder de 40 folios, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Deberán redactarse en castellano con independencia de la nacionalidad del autor.

Cada participante deberá presentar también un resumen de su trabajo, que en ningún caso excederá de cuatro folios, en el que podrá desarrollar sintéticamente los aspectos que considere esenciales del tema objeto de análisis.

5ª Tanto el trabajo como el resumen habrán de representarse por triplicado, en sobre cerrado, adjuntando los siguientes datos y documentos:

- a) Nombre y apellidos del autor del trabajo.
- b) Domicilio habitual y teléfono de contacto durante el curso.
- c) Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- d) Fotocopia del carnet de alumno.
- e) Original de la certificación de un profesor Ordinario de Derecho Penal, en la que conste su aprobación de la presentación del trabajo al Premio.

f) Original o fotocopia de la ficha de inscripción en el XIV Congreso.

h) Fotocopia de las páginas de la cuenta corriente o de la cartilla de ahorro de la que sea titular el autor del trabajo, en la que aparezcan reflejados sus datos personales, número de cuenta y entidad en la que desee que, en su caso, sea depositado el importe del Premio.

En ninguna de las copias deberá constar ningún dato relativo a la identidad personal del autor, salvo el seudónimo, que deberá indicarse en cada uno de los seis ejemplares (tres trabajos y tres resúmenes). En el exterior del sobre cerrado deberán figurar, exclusivamente, el título del trabajo y su seudónimo.

Las copias aludidas en la Base 4, junto con el sobre cerrado, deberán ser presentados o recibidos antes de las 14.00 horas del día 25 de febrero de 2002 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

6ª El Jurado del Certamen estará compuesto por cinco profesores de Derecho Penal de diferentes Universidades, de entre los cuales uno, que necesariamente habrá de ser un profesor Ordinario del Área de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, hará las funciones de secretario.

7ª El jurado seleccionará los trabajos más relevantes que se presenten, cuyos resúmenes serán expuestos por sus autores en las mesas que integrarán el Programa de XIV Congreso. Los seleccionados serán previamente convocados por el seudónimo que utilicen, mediante anuncio público en una cartelera destinada al efecto.

La mera presentación de los trabajos no eximirá del pago de la matrícula al XIV Congreso, pero a los autores seleccionados se les entregará un Premio por el importe del mismo.

8ª El fallo del jurado es inapelable, y el hecho de participar en el presente Certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases del mismo. Los premios podrán ser declarados total o parcialmente desiertos.

9ª Una vez presentado el trabajo, no podrá ser retirado. Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Organización del XIV Congreso. De no hacerse uso de esta prerrogativa, los originales no premiados quedarán a disposición de sus autores, si bien deberán ser retirados antes del 31 de Mayo de 2002.

10ª Los Premios se otorgarán la tarde del día 15 de marzo de 2002 durante el acto de clausura del XIV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal.